



PATENTE DE INVENCION

por 20 años

para "Un nuevo sistema de freno" - - - - -

a favor de Don Juan B. Bauzá y Tort, domiciliado en Barcelona.

MEMORIA DESCRIPTIVA

Esta memoria descriptiva se refiere a una patente de invención destinada a garantizar la propiedad, así como la explotación exclusiva, de un nuevo sistema de freno para vehículos de todas clases.

Se caracteriza el freno de que se trata por ser de acción rápida, segura y eficaz sin que para ello se perjudiquen o deterioren las llantas de las ruedas a que se aplique.

Consiste esencialmente este freno en una cinta de materia cualquiera adecuada, generalmente metálica, dispuesta en la parte anterior de la rueda de que se trate, en el sentido de avance de la misma.

Dicha cinta, en posición normal, queda separada del plano de rodamiento de la rueda, pero en cuanto es



preciso que el freno funcione se hace llegar hasta dicho plano en forma que sea alcanzada por la rueda que la desplaza en sentido contrario al de avance de la misma, hasta que la cinta, que por el otro extremo va fijada al propio vehículo, constituya el plano de rodamiento de la dicha rueda que en consecuencia girará sobre aquella sin avanzar, si es que la impulsa alguna fuerza motriz, agarrándose en caso contrario.

En los dibujos de la hoja adjunta se representa, a título de ejemplo y en forma un tanto esquemática, un caso de realización práctica de la misma.

En la figura 1, se muestra una rueda de perfil, con el dispositivo de freno mencionado; y las figuras 2, 3 y 4, son otras tantas vistas de frente de la propia rueda y freno, en distintas fases de su funcionamiento.

Consiste el referido freno, en una cinta 1, de cualquier material y de ancho sensiblemente igual al de la llanta 2, de la rueda 3, a que se aplica.

La referida cinta va arrollada en un sistema de carrete 4, oscilante alrededor de un eje 5, solidario a un punto cualquiera apropiado del vehículo de que la rueda forme parte, pero siempre delante de la misma, en sentido de avance.

En su posición normal, el carrete 4 de la cinta 1, queda separado de la llanta 2, como se indica en la figura 2; pero cuando es necesario utilizar el freno, basta desplazar el referido carrete 4, en forma que la cinta 1 entre en contacto con la repetida llanta, como se muestra en la figura 3, y en esta forma dicha cinta es arrastrada por la llanta 2, y llegará hasta el plano de rodamiento 6, de la rueda, siendo alcanzado su extremo por la



misma y desplazada en consecuencia la cinta l hacia atrás hasta el momento en que completamente desarrollada pero unida fuertemente por el otro extremo al rodillo en que iba arrollada, constituirá el plano de rodamiento de la rueda (figura 4) que girará sobre aquella pero no avanzará.

La forma de realización práctica de esta patente será variable, tanto en lo que afecta a la forma y sistema del carrete 4, como a la suspensión del mismo y al mecanismo que se utilice para su accionamiento.

También será variable el uso que se haga de tales frenos y en general cuanto no altere, cambie o modifique la esencialidad de la patente descrita.

N O T A

Se reivindica como objeto de esta patente:

1.- Un nuevo sistema de freno que esencialmente consiste en una cinta de acero u otro material adecuado, susceptible de constituir en el momento necesario el plano de rodamiento de la rueda, en cuyo caso esta gira sobre dicha cinta sin avanzar.

2.- El propio freno, en el que la cinta metálica mencionada en la reivindicación anterior, cuya anchura será sensiblemente igual a la de la llanta de la rueda, vá arrollada sobre un carrete oscilante, dispuesto frente a la rueda en el sentido de avance de la misma, en forma que dicho carrete puede acercarse hasta la llanta de la rueda de que se trate, la cual arrastrará en su



movimiento de giro la cinta que luego es alcanzada por la propia rueda, en cuyo momento constituye su plano de rodamiento y se obtiene el efecto señalado en la reivindicación anterior.

3.- El propio freno, en el que el movimiento del carrete oscilante mencionado en la reivindicación anterior puede obtenerse con cualquier dispositivo maquinal o mecánico adecuado.

4.- Un nuevo sistema de freno.

Consta la presente memoria de cuatro páginas foliadas, escritas por una sola cara.

Barcelona, 13 de Noviembre de 1925.

P. p. de Don Juan B. Bauzá y Tort,

Escaia Variable

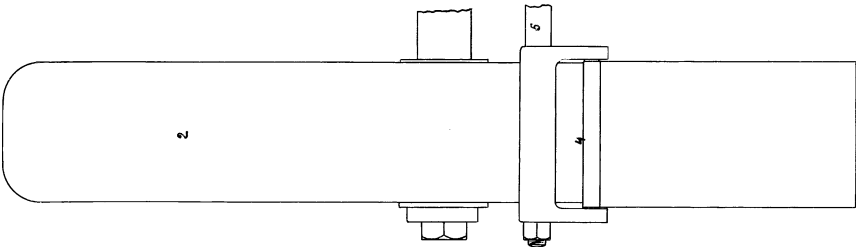


Fig. 1

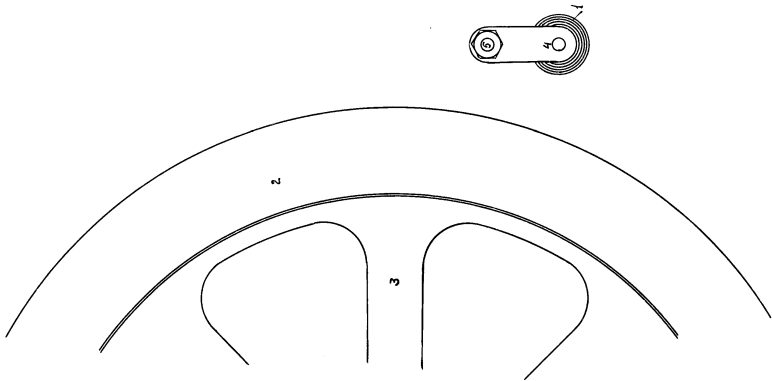


Fig. 2

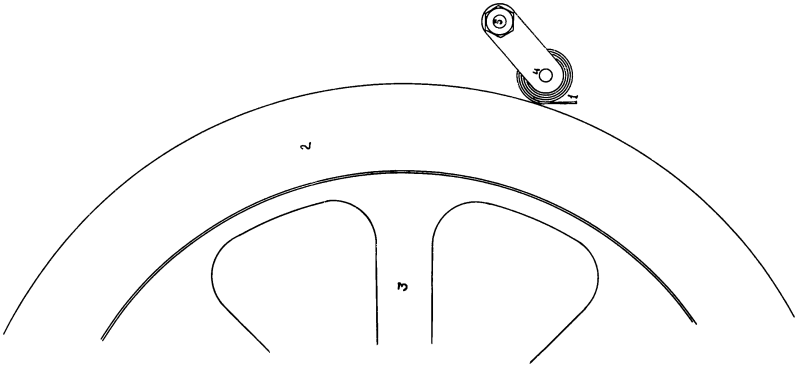


Fig. 3

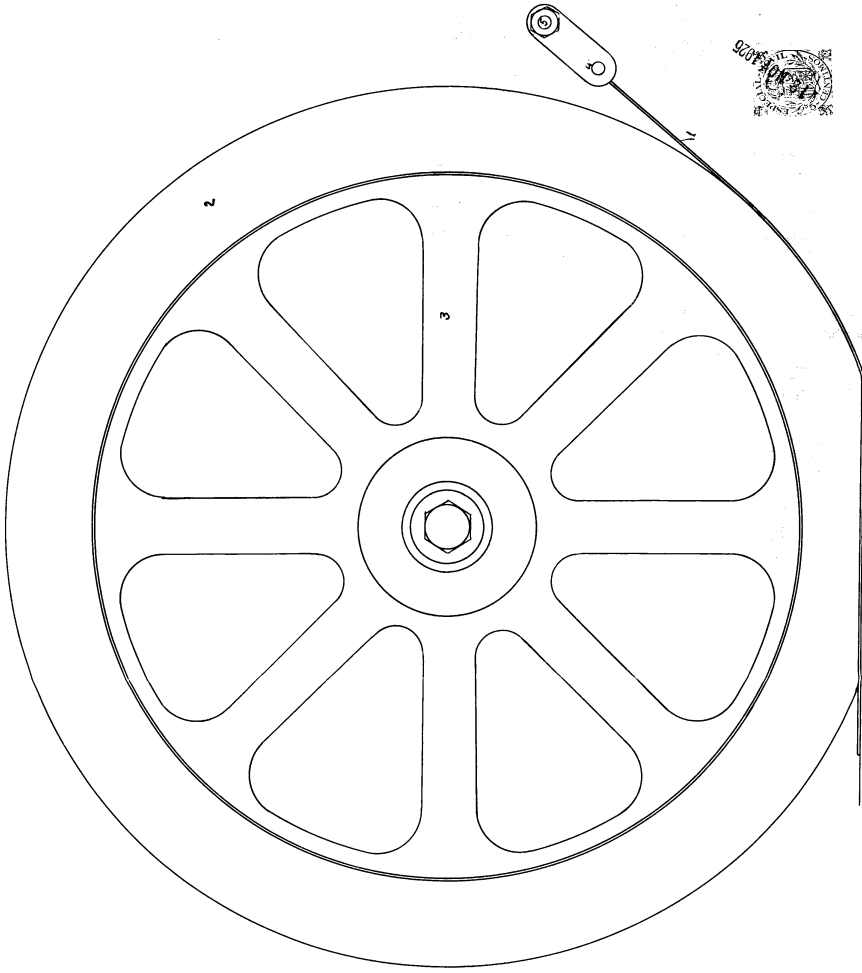


Fig. 4

6 Barcelona, 13 Noviembre 1925.
P.p. de Don Juan B. Bauzá y Tort,

